Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos						
Viáticos nacionales						
Nombres y apellidos de las y los servidores públicos	Puesto insitucional	Fecha de inicio del viaje	Fecha de finalización del viaje	Motivo del viaje	Informe de actividades y productos alcanzados con justificativos de	Valor del viático
"NO APLICA",: LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO EN EL PRESENTE MES NO HA ENTREGADO VALORES POR VIATICOS Y SUBSISTENCIAS PARA EL INTERIOR DEL PAIS						
Viáticos internacionales						
Nombres y apellidos de las y los servidores públicos	Puesto insitucional	Fecha de inicio del viaje	Fecha de finalización del viaje	Motivo del viaje	Informe de actividades y productos alcanzados con justificativos de movilización	Valor del viático
"NO APLICA",: LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO EN EL PRESENTE MES NO HA ENTREGADO VALORES POR VIATICOS Y SUBSISTENCIAS PARA EL EXTERIOR DEL PAIS						

TOTAL VIATICOS Y SUBSISTENCIAS NACIONALES	0,00	LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GASTOS	NO APLICA: LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO EN EL PRESENTE MES NO HA ENTREGADO VALORES POR VIATICOS Y SUBSISTENCIAS
TOTAL VIATICOS Y SUBSISTENCIAS INTERNACIONALES	0,00		
TOTAL PASAJES AEREOS NACIONALES	0,00		
TOTAL PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	0,00		
TOTAL GASTO COMBUSTIBLE	0,00		
TOTAL REPOSICIONES PASAJES TERRESTRES	0,00		
TOTAL GASTOS VIATICOS Y MOVILIZACIONES	**0,00**		

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/04/2017
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL n):	DIRECCION FINANCIERA (E)
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL n):	DRA. IVONNE AMAN S.
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	iaman@emaseo.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3310-159 EXTENSIÓN 201 / 205